UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
30 NOV 2017
N°: 4338 Firma:
Hora: 07:23 Aclaración:
Cancinia Ayala Báez
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION D Nº 2016 /2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA DEL SR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID Nº 324.266.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF N° 1.187/2017 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar,Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 3.268/2017de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva la documentación de solicitud de ampliación del monto del contrato suscrito con la FirmaFrancisco Javier González Zena, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas", ID Nº 324.266.----------
b) La nota ADM. HC N° 1065/2017, quien remite la nota presentada por el Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia, que por la misma nota la Dirección Asistencial da el visto bueno para procesar la solicitud de ampliación.----------
c) El Memorando DAF N° 2334/2017, quien da las instrucciones de procesar urgente el pedido realizado por el Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia.-
d) El dictamen N° 281/2017del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas - FCM/UNA, de fecha 27 de Noviembre del 2017, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------
e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la ampliación de monto del Contrato suscrito con la Firma del Sr. **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas", ID Nº 324.266, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad a ser ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
39	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	KILO	BOLSAS (ENVASADA AL VACIO)	FRIGOCHACO	NACIONAL	2.800	32.500	91.000.000
41	50112001-008	PECETO	KILO	BOLSAS (ENVASADA AL VACIO)	FRIGOCHACO	NACIONAL	1.200	29.000	34.800.000
								TOTAL	**125.800.000**

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCION D Nº 2016 /2017

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Abog. **JORGE NAVILLE ACOSTA**
Secretario Interino de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **LBM/JNA/**lrd

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay